

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/28/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/29/2014/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	ACUERDO DE 21 DE ENERO DE 2014	"...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/29/2014/I al IVAI-REV/28/2014/III para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en el expediente acumulado..."
2	IVAI-REV/59/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO CHOCAMAN DE	28 DE ENERO DE 2014	agréguense las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar las documentales citadas en líneas que anteceden, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico del recurrente, identificado como ... marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx , para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha quince de marzo de dos mil doce , en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/825/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	27 DE ENERO DE 2014	agregúese la documental de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha tres de septiembre de dos mil trece, acatando así el derecho de acceso a la información a favor del recurrente; en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
4	IVAI-REV/238/2011/LCMC	AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES	ACUERDO DE 28 DE ENERO DE 2014	"...agregúense las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar las documentales citadas en líneas que anteceden, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído se la remita al correo electrónico del recurrente, identificado como ... marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx, para constancia; debiéndose tener al AYUNTAMIENTO DE TRES VALLES, VERACRUZ, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha trece de abril de dos mil once, en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido..."
5	IVAI-REV/976/2013/II	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	<i>Se solicita apoyo técnico para dar cumplimiento a Resolución del IVAI" y "Se informa cumplimiento de Resolución de fecha Enero/08/2014";</i> documentos de los cuales se advierte que el Sujeto Obligado pretende dar cumplimiento a lo ordenado mediante resolución emitida en fecha ocho de enero de dos mil catorce.

LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/428/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/708/2013/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	...téngase al sujeto obligado Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha nueve de julio de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
7	IVAI-REV/37/2014/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/37/2014/I	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	ACUERDO DE 24 DE ENERO DE 2014	...este Consejo General decreta la ACUMULACIÓN de oficio del expediente IVAI-REV/37/2014/II, al IVAI-REV/22/2014/III, para que mediante una sola resolución pueda en su oportunidad determinarse lo que en derecho corresponda, debiendo certificarse lo anterior en los expedientes acumulados.
8	IVAI-REV/1372/2013/II	ASOCIACIÓN GENERANDO BIENESTAR	ACUERDO DE 27 DE ENERO DE 2014	"...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más a partir de la fecha solicitada, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente..."
9	INSTRUCTIVO DE RESPONSABILIDAD POR PRESUNTA VIOLACIÓN A LA LEY PARA LA TUTELA DE DATOS PERSONALES 1/2013	TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	ACUERDO DE 29 DE ENERO DE 2013	"...En el local que ocupa la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS del INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, sito en calle Cirilo Celis Pastrana sin número esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, primer piso, de esta ciudad capital de Xalapa-Enríquez, Veracruz, se hace constar que, siendo las diez horas del día veintinueve de enero de dos mil trece, se encuentra presente ----- en su carácter DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS en unión de ----- en calidad de SECRETARIO DE ACUERDOS, ambos del INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, el primero a efecto de desahogar la presente diligencia acordada en el PUNTO TERCERO del proveído de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce en los términos señalados en el

LISTA DE ACUERDOS

				<p>PUNTO PRIMERO del diverso proveído de fecha once de diciembre de dos mil trece, actuando ante la fe del segundo. ... PRIMERO.- Se tiene por abierta la diligencia de AUDIENCIA DE ALEGATOS del PRESUNTO INFRACTOR aún sin la presencia de las partes y/o documento alguno para la misma. SEGUNDO.- En consecuencia, en razón de haber realizado el personal actuario de este organismo adscrito a la SECRETARÍA DE ACUERDOS en fecha veintitrés de enero de dos mil catorce notificaciones a las partes del presente procedimiento respecto del contenido del diverso proveído de fecha veintiuno de los mismos, donde en su PUNTO TERCERO fuera ordenado el desarrollo de la presente AUDIENCIA, según consta en las actuaciones del expediente en que se actúa, es de hacerse efectivo a CARLOS DÍAZ PÉREZ el apercibimiento contenido en el citado PUNTO TERCERO; por lo que, en razón de la inasistencia del PRESUNTO INFRACTOR a la presente diligencia, así como de inexistencia de documento alguno presentado por el mismo en vía de ALEGATOS para la presente diligencia, se tienen por precluidos los derechos de éste para realizar las manifestaciones que estime convenientes respecto del motivo del presente procedimiento así como de ofrecer probanzas supervenientes para el mismo, debiendo continuarse la secuela procedimental correspondiente y resolverse el mismo con los elementos que obren en autos. TERCERO.- Habiéndose agotado el objeto de la presente actuación, se da por concluida la presente AUDIENCIA DE ALEGATOS siendo las diez horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para</p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LISTA DE ACUERDOS

				<p>debida constancia. ... SEXTO.- Téngase por cerrada la fase de INSTRUCCIÓN del presente asunto, debiendo en consecuencia devolverse el expediente en que se actúa con sus actuaciones y constancias al PLENO del CONSEJO GENERAL por conducto del CONSEJERO PRESIDENTE, una vez que ha sido cumplido por la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS lo ordenado en el PUNTO PRIMERO del proveído de fecha once de diciembre de dos mil trece consistente en poner el mismo en estado de resolver; a efecto que, en términos de lo dispuesto por los artículos 41 fracción XVIII, 42, 43 párrafo segundo fracciones I y IV y 60 párrafo segundo de la Ley para la Tutela de los Datos Personales para el Estado, 58 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales, 10 párrafo primero, 12 inciso a) fracción XIII, 13 fracción XXVI y 14 fracciones III, IV y XVII del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, proceda en el término a dictar dicho órgano colegiado la RESOLUCIÓN que en derecho corresponda. ... "..."</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN